

ACTA NÚMERO <u>VEINTIUNO (21)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2021</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia9
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación
2.1. Orden del día correspondiente al miércoles 03 de noviembre de 2021
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 122

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a señor presidente de la República, instruir al Ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Hondura, perteneciente al municipio Tamayo provincia Bahoruco
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a presidente de la República, la construcción de un complejo habitacional en el municipio de Juar de Herrera, provincia de San Juan
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) instalar una dependencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) en el municipio de Bonao provincia Monseñor Nouel
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita a presidente de la República instruir al Administrador General del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en la comunidad de Villa Cerro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a presidente de la República contemplar en el presupuesto del Ministerio de Salud Pública la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en Santo Domingo Norte



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 122

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República la construcción del parque ecoturístico del río El Mulito ubicado en la
comunidad de Mencía, José Francisco Peña Gómez, distrito municipal Pedernales, provincia
Pedernales
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia La
Altagracia
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley de Educación Artística
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
a Juan Elegio Abreu como "Rey de la Cultura" en la provincia Hermanas Mirabal, por sus
aportes al arte y la cultura popular
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara al ingenio Alonso de Suazo "Patrimonio Cultural
Arquitectónico Nacional" ubicado en el distrito municipal Palmar de Ocoa, municipio Las
Charcas de la provincia Azua
Charcas de la provincia Azua
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley mediante el cual se declara la provincia Monte Plata como
Provincia Ecoturística
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de profesor Juan Bosch la vía que
une la ciudad de Higüey con la autovía del Coral
ane la ciadad de Triguey con la adiovia del Colai
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Juan Juno Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que regula la propaganda y publicidad del Estado
1 Olvi o 1vo. 2.13. Trojecto de lej que regula la propaganda y publicidad del Estado
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Marcio Veloz
Maggiolo la calle Caracas desde la calle Juan Bautista Vicini hasta el final de la calle del sector
Villa Francisca, provincia Distrito Nacional



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 122

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que deroga el artículo No.7 de la Ley No.253-12, del 13 o noviembre de 2012, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible	la
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce en un primera entrega a grandes clubistas deportivos de la República Dominicana en ocasión del D Nacional del Deporte)ía
10. Proyectos priorizados	21
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la prime discusión	
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en presentación de los informes respectivos	
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 202 para la construcción del acueducto de Jánico, provincia de Santiago	21,
Votación 0022	22
Informe remitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	22
Diputado José Benedicto Hernández Tejada	28
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz	29
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez	30
Diputado Napoleón López Rodríguez	30
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Votación 003	32



	,				,	
ACTANO 21 DEL	MIEDCOI EC TDEC	(N2) T	DE MOUTEMEDE	' DE 2021	DACINA NO	5 DE 122
ACIA NO. ZI DEL	MIÉRCOLES TRES	(ひろ)L	DE NOVIEMBRE	/ DE 2021	. FAGINA NU	. 5 DE 122

Votación 004
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General de la Nación del año 2019, la
construcción de las presas río Chavón y río Sanate en el municipio de Higuey, provincia La Altagracia
Votación 005
Informe remitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad 33
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado Plutarco Pérez
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil
Votación 006
Votación 007
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector del ensanche Isabelita, Santo Domingo Este
Votación 008
Informe remitido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 49



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 122

Diputado Juan Carlos Echavarría Milané	52
Diputada Ycelmary Brito O'Neal	53
Votación 009	53
Votación 010	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de ley de Presupuesto General del Est el año 2022, por parte del Senado de la República	-
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Matos	
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cua al presidente de la República, instruir al ministro de Relaciones Exteriores, la instalació oficina de la Dirección General de Pasaportes para las provincias San Juan y de Elías Piñ	ón de una
Votación 011	55
Informe remitido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Coo Internacional	-
Diputado Ignacio Aracena	59
Diputado Mélido Mercedes Castillo	60
Diputado Juan Alberto Aquino Montero	61
Diputado Nidio Encarnación Santiago	61
Votación 012	62
Votación 013	62
Votación 014	62
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	62
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	62
Reincorporación del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 122

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Votación 015
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República contemplar una partida en el presupuesto general de la Nación para el año 2021, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para el remozamiento y pavimentación de la carretera que conecta el cruce de Controba, autopista Duarte con San Francisco de Macorís
Votación 016
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 64
Diputado Nidio Encarnación Santiago
Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar 69
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano
Votación 01771
Votación 01871
Reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 122

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	. 72
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 72
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	. 72
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 72
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	. 73
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 73
Diputado Julito Fulcar Encarnación	. 73
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 74
Votación 019	. 74
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 74
Votación 020	. 74
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 75
Cierre de sesión ordinaria	. 76
Firmas	. 76
Certificación de fidelidad	. 76
Votaciones correspondientes a esta sesión	. 77



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 122

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles tres (03) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 122

Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 122

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elías Báez de los Santos (11:30), Manuel Elpidio Báez Mejía (11:50), Eduviges María Bautista Gomera (12:45), José Miguel Cabrera (1:05), Charlene Canaán Cabrera (11:30), Máximo Castro (11:55), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:45), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:42), Edirda Yoalis de Oleo Peña (1:10), Nidio Encarnación Santiago (12:13), Melvin Alexis Lara Melo (12:15), Aida Nilsa López Reyna de Ceballos (12:50), Eliazer Matos Féliz (12:30), Jhonny de Jesús Medina Santos (12:05), Lupe Núñez Rosario (12:05), Nolberto Ortiz de la Cruz (11:45) y Francisco Antonio Solimán Rijo (12:48).

EN USO DE LICENCIA: Francisco Alberto Díaz García.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, Verónica María Contreras de Jesús, Román de Jesús Vargas, Gregorio Domínguez Domínguez, Betty Gerónimo Santana, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Orlando Antonio Martínez Peña, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Franklin Ramírez de los Santos, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Norberto Rodríguez Vásquez y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafaela Alburquerque de González, Julio Alberto Brito Peña, Domingo Eusebio de León Mascaro, Carlos José Gil Rodríguez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Sergio Moya de la Cruz, Fabiana Tapia Valenzuela y Pedro Antonio Tineo Núñez.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 122

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiuno (21) del día de hoy, miércoles tres (03) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Solicito a los diputados, que por favor, ocupen sus curules, pues tenemos el cuórum bastante limitado y vamos a hacer una votación para agilizar la agenda y que podamos ir trabajando en lo que van integrándose los demás diputados, que de seguro están por algún lugar. Solo les pido a los que están aquí que permanezcan en sus curules de cinco a diez minutos, recuerden que ya abrimos la sesión. Después de que ya esto se arme camina rápido".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día correspondiente al miércoles 03 de noviembre de 2021. Aprobado en la sesión No. 20 del 02 de noviembre de 2021.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 122

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.	
No hubo.	
Actas para fines de aprobación del Pleno.	
No hubo.	
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.	al
3.1. Lectura de correspondencias.	
No hubo.	
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	
No hubo.	
4. Turnos previos.	
No hubo.	

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Nosotros queremos solicitar el procedimiento de dejar sobre la mesa toda la estructura 8, para poder trabajar a partir de la estructura 9. Si algún diputado se mueve de su curul no vamos a tener cuórum en la votación, porque contamos con el cuórum exacto. Entonces, para poder agilizar la agenda necesitamos pasar esta votación. Cuando terminemos de la estructura 9 en adelante, retomamos la sesión en



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 122

la estructura 8, si las circunstancias así lo determinan. En ese sentido, someto a votación que quede sobre la mesa toda la estructura 8, para iniciar en la estructura 9. Los que estén de acuerdo exprésense pulsando 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'. Les recuerdo que el cuórum está un poco precario, y debemos todos ejercer nuestro derecho al voto. A votación".

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y siguientes: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Cada voto cuenta, decían ayer en Nueva York. Voten, por favor, les solicito a los diputados que todos ejerzamos nuestro derecho al voto, porque no tenemos un cuórum amplio, está limitado".

Se	pasó	a la	estructura	9.
----	------	------	------------	----

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Hondura, perteneciente al municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 27/01/2021.

»Número de Iniciativa: 05217-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 122

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la construcción de un complejo habitacional en el municipio de Juan de Herrera, provincia de San Juan. (Proponente: Nidio Encarnación Santiago). Depositado el 12/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05266-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) instalar una dependencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz De La Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña). Depositado el 16/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05270-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al Administrador General del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en la comunidad de Villa Cerro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 16/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05467-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 122

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República contemplar en el presupuesto del Ministerio de Salud Pública la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en Santo Domingo Norte. (Proponente: Emmanuel Morales Paulino). Depositado el 20/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05478-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción del parque ecoturístico del río El Mulito ubicado en la comunidad de Mencía, José Francisco Peña Gómez, distrito municipal Pedernales, provincia Pedernales. (Proponentes: Edirda Yoalis De Oleo Peña, Carlos Higinio de Jesús Veras, Margarita Tejeda de la Rosa, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 05/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05895-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Turismo.

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia La Altagracia.** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). <u>Depositado el 14/09/2021.</u> »*Número de Iniciativa: 06071-2020-2024-CD*

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y de inmediato lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Justicia. En la toma en consideración de los proyectos, salté sin querer el 9.7, del 9.6 brinqué al 9.8".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 122

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley de Educación Artística.** (Proponente: Lourdes Josefina

Aybar Dionisio). <u>Depositado el 18/08/2021.</u> »Número de Iniciativa: 05927-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Juan Elegio Abreu como "Rey de la Cultura" en la provincia Hermanas Mirabal, por sus aportes al arte y la cultura popular. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 19/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06191-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara al ingenio Alonso de Suazo "Patrimonio Cultural Arquitectónico Nacional" ubicado en el distrito municipal Palmar de Ocoa, municipio Las Charcas de la provincia Azua. (Proponente: Carlos Alberto Ramírez Filpo). Depositado el 20/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06203-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 122

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley mediante el cual se declara la provincia Monte Plata como Provincia Ecoturística.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). <u>Depositado el 21/10/2021</u>.

»Número de Iniciativa: 06212-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley que designa con el nombre de profesor Juan Bosch la vía que une la ciudad de Higüey con la autovía del Coral.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). <u>Depositado el 26/10/2021. (Ref.04793-2020-2024).</u>

»Número de Iniciativa: 06227-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. ¿Usted quería decir algo, don Juan Julio?, adelante".

La presidencia le concedió el uso de la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura, y expresó: "Presidente, este proyecto de ley que designa con el nombre de profesor Juan Bosch la vía que une la ciudad de Higüey con la Autovía del Coral, nosotros vamos a solicitar que en vez de enviarse a Obras Públicas sea enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, en virtud de que eso es un área urbana, prácticamente. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien. Retiramos el envío que hemos hecho a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en virtud del razonamiento que hizo el diputado Juan Julio Campos. Lo remitimos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 122

Así pues, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que regula la propaganda y publicidad del Estado.** (Proponente: Eugenio Cedeño Areche). <u>Depositado el 27/10/2021. (Ref.05171-2020-2024).</u>

»Número de Iniciativa: 06238-2020-2024-CD

A continuación, el diputado Eugenio Cedeño Areche exteriorizó: "Mire, presidente, este proyecto viene pululando desde el 2006 en el Congreso Nacional. El Presidente de la República se ha pronunciado varias veces sobre la necesidad de regular la propaganda y publicidad del Estado. Ha estado en la Comisión de Medios de Comunicación durante esos últimos catorce o quince años, fue sometido al inicio de este período, pasó dos legislaturas en la comisión, y no sé qué ha ocurrido, que ha sido imposible obtener un informe del mismo. Yo estoy solicitando, al ser enviado, de nuevo, a la Comisión de Medios de Comunicación, que es la pertinente, que por favor, se conmine para que esta rinda el informe al respecto. Gracias, presidente".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a hacer una gestión con el diputado Elpidio Báez, que preside esa comisión, para que hagamos una reunión usted, él y yo, y hablemos sobre este proyecto. Asimismo, aprovecho la ocasión para decirles que vamos a habilitar un día de la semana que viene, porque queremos hacer una reunión con los presidentes de comisiones, a ver si vemos un poquito los estados de los diferentes proyectos que están en estudio, ya que independientemente de que lo vemos lejos, porque faltan dos meses, hoy estamos a 3 de noviembre, la legislatura cierra el 12 de enero, a las doce de la noche; dos meses y ocho días faltan. Pero tenemos de por medio diciembre, que es un mes, ¿verdad, profesor Camacho?, mostrenco para la agilidad de los trabajos, y mucho más que la República Dominicana y parte del mundo tienen dos años que no ven Navidad. La Navidad pasada nos la pasamos bajo toque de queda. Recuérdense que la discusión del año pasado era si la cena se iba a convertir en



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 122

comida, porque estaba prohibida la circulación a partir de las seis de la tarde, en diciembre del año pasado. Este diciembre, aunque hay Covid todavía, pandemia, pero la gente está medio deseosa de disfrutar de una buena Navidad. De manera que, el proyecto del diputado Cedeño Areche lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación".

Así pues, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo la calle Caracas desde la calle Juan Bautista Vicini hasta el final de la calle del sector Villa Francisca, provincia Distrito Nacional. (Proponentes: Elías Wessin Chávez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Ángel de los Santos Figueroa). Depositado el 27/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06242-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que deroga el artículo No.7 de la Ley No.253-12, del 13 de noviembre de 2012, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible. (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 27/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06244-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 122

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce en una primera entrega a grandes clubistas deportivos de la República Dominicana en ocasión del Día Nacional del Deporte. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 29/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06255-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
10. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, para la construcción del acueducto de Jánico, provincia de Santiago. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 09/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 23/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Plazo vencido el 23/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 16/02/2021.

»Número de Iniciativa: 04766-2020-2024-CD



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 122

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE JÁNICO, PROVINCIA DE SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ**

RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.14-SLO-2020 de la reunión del miércoles, 13 de enero de 2021;
 - b. Control de asistencia de la reunión miércoles, 13 de enero de 2021;
 - c. Reporte No.208/20 del 26 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 122

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04766-2020-2024-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y

Contabilidad

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, para la construcción del

acueducto de Jánico, provincia de Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04766-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción del acueducto de Jánico, provincia de Santiago, tiene como proponente al **diputado José Benedicto Hernández Tejada.** Depositada el 9 de septiembre de 2020. En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No. 13 Ordinaria, del 23 de septiembre de 2020. Plazo vencido el 23 de octubre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.14-SLO-2020 del 13 de enero de 2021, en la que fue presentada y se decidió el informe.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 122 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, nueve vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, cuatro dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción del acueducto de Jánico, provincia de Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la construcción del acueducto de Jánico, provincia de Santiago, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca el municipio Jánico, provincia Santiago.

Considerando primero: Que es responsabilidad del Estado garantizar los servicios básicos consagrados en la Constitución;

Considerando segundo: Que uno de esos servicios que debe proveer el Estado en orden de prioridad, sobre cualquier otro uso, es el acceso a agua potable, la cual es concebida como un derecho, esencial para la vida, cuyo abastecimiento debe llevarse a cabo tomando en cuenta las previsiones correspondientes para su preservación y aprovechamiento racional, de forma tal que se garantice la sostenibilidad medioambiental;



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 122

Considerando tercero: Que el acceso al agua potable fue reconocido como un derecho humano indispensable para el disfrute de la vida y de todos los derechos humanos por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en el año 2010; la cual ha sido afianzada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que hace un llamado a los Estados para que las estrategias de salud nacionales contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de agua y saneamiento, y garanticen suficiente financiación para el suministro sostenible de servicios de agua;

Considerando cuarto: Que el 25 de septiembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron como Objetivo 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible "garantizar la disponibilidad de agua libre de impurezas, su gestión sostenible y el saneamiento para todos", por entender que la escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado que afecta a la mayor parte de la población mundial, influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia, las oportunidades de educación y la progresiva consecución de los demás derechos económicos, sociales y culturales de las familias pobres en todo el mundo;

Considerando quinto: Que la Constitución de la República se hace eco de estos acuerdos de la comunidad internacional y establece que la provisión de agua potable, el mejoramiento de la alimentación, servicios sanitarios óptimos, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, prevención y tratamiento de todas las enfermedades son parte integral del derecho a la salud que debe proteger el Estado;

Considerando sexto: Que el desarrollo de nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas y protección del subsuelo, con prioridad en las zonas tradicionalmente excluidas, así como la expansión y mantenimiento de las mismas para la regulación de los volúmenes de agua, mediante la priorización de inversiones en obras de propósitos múltiples, con un enfoque de desarrollo sostenible, constituyen una línea de acción para el cumplimiento del objetivo de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 122

saneamiento provistos con calidad y eficiencia, de manera oportuna, dentro de un marco legal e institucional que asegure la gestión eficiente y sostenible del servicio:

Considerando séptimo: Que las presas de Tavera y Bao represaron los ríos de mayor caudal en Santiago, esta última está ubicada en la zona del municipio Jánico y abarca, además del río del mismo nombre, otros arroyos y afluentes que nacen y atraviesan la demarcación geográfica del citado municipio, tales como Gurabo, Jánico, Jagua, La Guajaca y Baiguaque, los cuales pueden servir de fuente eficiente y efectiva para este acueducto;

Considerando octavo: Que en 1991 se inició la construcción de un acueducto en Jánico debido a que los efectos del huracán David, ocurrido el 31 de agosto de 1979, destruyeron completamente el acueducto conducido por gravedad que proveía el servicio de agua potable a esas comunidades, pero hasta el día de hoy no se ha concluido dicha obra y su diseño resulta ya obsoleto y sin la capacidad requerida para abastecer a la población existente en la actualidad;

Considerando noveno: Que la declaración del derecho al agua potable no se limita a un reconocimiento constitucional y legal o la asignación de fondos para la construcción de acueductos, sino que se requiere. tal y como advirtió la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el diseño y edificación de obras con infraestructura renovada y moderna, que garanticen la provisión del servicio cumpliendo con los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria, eliminando con ello todo tipo de discriminación, marginalidad, vulnerabilidad y exclusión;

Considerando decimo: Que conforme a la Constitución de la República, es deber del legislador, en el ejercicio de su labor de representación, hacerse eco de las necesidades de sus representados y pronunciarse sobre los problemas de orden provincial y nacional a través de resoluciones.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 122

Vista: La Resolución No.182-98, del 18 de junio de 1998, que aprueba el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, suscrito en fecha 9 de mayo de 1992, entre la ONU y sus Estados Miembros;

Vista: La Resolución No.141-01, del 13 de agosto de 2001, que aprueba la ratificación del Protocolo de Kyoto, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

Vista: La Resolución No.628-16, del 27 de julio de 2016, que aprueba la Enmienda de DOHA al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, adoptada en la Conferencia de las Partes, en fecha 8 de diciembre de 2012, en Doha, Qatar;

Vista: La Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre división territorial de República Dominicana;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.23-16, del 22 de febrero de 2016, que crea e Integra la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible;

Visto: El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e Integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

Único: Recomendar al Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya un acueducto múltiple con capacidad para abastecer de agua potable los parajes y secciones Bao, Cagüeyes, Cejita, Guayabales, Palero, Los Asientos, Las Mesetas, Gurabo,



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 122

Cebú, Llano Grande, Los Indios, Los Lirios, Dicayagua, Babosico y Jánico Centro, entre otros, del municipio Jánico, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:"(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, Secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, Secretaria. Francisco Javier Paulino, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió un turno al proponente del proyecto, diputado José Benedicto Hernández Tejada, quien se manifestó como sigue: "Hoy puede ser un día histórico para el municipio de Jánico, que por más de cuarenta años ha sufrido la falta del preciado líquido, el agua. Jánico está ubicado en la sierra, al este de Sabana Iglesia, y está esperando la carretera que una a ese municipio, Palo Amarillo-Gurabo-Meseta. Al oeste, se encuentra el municipio de San José de las Matas, y también está a la espera de la carretera que los une, Don Juan-Jánico. Al suroeste, Jánico se une con el municipio de Jarabacoa, y también estamos a la espera de la carretera La Cidra-Caimito-Bejucal-Papayo-Pinalito-La Javilla. Al norte, se une con el municipio de Santiago, y estamos a la espera de la carretera Dicayagua-Los Indios-Los Ramones. Pongo esto en ubicación, porque Jánico y los municipios de la sierra solo pueden desarrollarse con carreteras y con agua. Necesitamos desarrollar el ecoturismo, porque estos municipios están bendecidos con ríos, paisajes, montañas, pero es necesario que el Estado llegue y les extienda una mano amiga.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 122

Hemos pasado cuarenta años sin agua, desde el 1979, cuando el huracán David destrozó lo que quedaba del acueducto; ahí inició el calvario de Jánico. Luego, la presa de Bao, en el 1983 llenó los ríos cercanos a Jánico, y ya buscar agua era cuestión de trasladarse de diez a quince kilómetros. Promediando, cuarenta y dos años de la destrucción del acueducto, más treinta y ocho años de la presa de Bao, es justo que el Estado inicie de inmediato la construcción de este acueducto. Son varias las iniciativas que se han aprobado, varios los picazos que se han dado, pero, hoy, noviembre de 2021, no hay agua potable. Incluso, cuando los ríos están sucios, hay que comprar botellones de agua para bañarse, y lógico, para cocinar. Por eso, hoy les pido a los compañeros colegas que me apoyen con esta propuesta, para que desde aquí le digamos al Presidente: 'Está bueno, cuarenta años Jánico y muchas partes de la sierra sin agua'. Por eso, queremos concluir, que toda la sierra, por donde pasan y nacen los ríos, donde sus habitantes tienen sus actividades recreativas restringidas por las presas, que hay que cuidarlas para que produzcan agua para las ciudades y los canales, y para que también produzcan energía, que se les retribuya, por lo menos, con agua. Muchas gracias, y espero el voto de ustedes".

A continuación, la diputada Rosa Hilda Genao Díaz expuso: "Quiero iniciar mis palabras diciendo que juntos somos más y que en la unión está la fuerza. Por eso me uno a esta solicitud que habíamos hecho el 11 de septiembre, donde también solicitamos, junto al honorable diputado Braulio Espinal, la construcción de este acueducto en Jánico y también su planta de tratamiento. También es importante recordar que fue aprobada esa construcción, en este mismo hemiciclo, el 21 de abril de este año. Es importante decirle al país que el 29 de abril fue dado el primer picazo para la construcción del acueducto y la planta de tratamiento en Jánico, pero hasta el día de hoy, como decía mi colega Benedicto Hernández, la construcción de esta importante obra no se ha hecho realidad. Agradecemos al Presidente por habernos escuchado, pero ahora queremos decirle que Jánico, los de la sierra, merecen tener agua. Así que, yo pido a los honorables diputados que nos colaboren con esto, de nuevo, que votemos favorablemente para que esta



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 122

resolución sea aprobada en el día de hoy. Me uno, como siempre, a todo lo que sea en favor de mi comunidad, de mi municipio. Así que, Jánico, la sierra, merecen tener agua. Muchas gracias".

De su parte, el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez externó: "Queremos saludar la iniciativa del hermano legislador Benedicto Hernández sobre este tema que tanto nos preocupa en nuestra sierra, en nuestra zona, en este caso el municipio de Jánico. Ciertamente, Jánico está sin agua, igual que lo está San José de las Matas, y por eso saludamos esa iniciativa. Pero como dijo la diputada Hilda Genao, esta iniciativa ya fue aprobada en abril 21, en la pasada legislatura de este año; de esa manera, esa misma semana, en abril 29, fue dado el primer picazo. Por este medio le hacemos el mismo llamado a las autoridades, que por favor, den una pronta respuesta a esta problemática que azota al municipio de Jánico. Pero estamos confiados, primero en Dios, y luego en nuestro Presidente Luis Abinader, que en varias ocasiones ha expresado el interés de que la sierra y el país reciban agua potable. Así que, les damos las gracias a Benedicto Hernández y a Rosa Hilda Genao. Apoyamos esta iniciativa y les pedimos a ustedes, también, que le den el voto favorable. Muchísimas gracias, presidente".

La presidencia le otorgó el uso de la palabra al presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: "La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad de esta Cámara de Diputados, apoderada para el estudio de esta iniciativa del diputado José Benedicto Hernández Tejada, relativa a la solicitud de la terminación de la construcción del acueducto de Jánico, que se comenzó en el año 1991 y han pasado varios gobiernos y no se ha terminado. La comunidad de Jánico está enclavada en esa bella sierra, su población es de alrededor de cincuenta mil habitantes y tiene como fuente de agua dos presas importantes de la República Dominicana, la de Tavera y la de Bao, es decir, que no tiene problemas de fuentes de agua. Pero, lamentablemente, el ciclón David, en 1979, se llevó lo que había en cuanto al abastecimiento de agua potable para esa comunidad. Tal como dicen sus



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 122

proponentes y los distinguidos honorables diputados de Santiago, se dio el primer picazo. Nosotros confiamos en que los honorables diputados de la bancada de oposición, en su momento, nos darán el apoyo necesario, para que el superior gobierno pueda cumplir, en el presupuesto del año próximo, con la construcción de ese acueducto. Confiamos en ese joven que está en la dirección del INAPA, Wellington Arnaud, que también estuvo aquí por varios períodos y que va a ejecutar esa obra lo más pronto posible. Es decir, que esta comisión, que nosotros presidimos, decidió dar un informe favorable a esta solicitud de la construcción del acueducto de Jánico. Se trata de agua, el agua es vida, presidente y honorables diputados, por tanto, les pedimos un voto favorable para esta magnífica iniciativa del diputado José Benedicto Hernández Tejada".

Participó en el debate el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, y expresó: "Tan pronto el voto preferencial dividió las provincias, o la mayoría de las provincias del país en circunscripciones electorales, mucha gente, siendo de una misma provincia, entiende que no le corresponde opinar sobre una circunscripción a la que uno no pertenece, pero en mi caso, desde 1988 fui jugador superior de voleibol y me tocó, por mucho tiempo, visitar a Jánico, Sabana Iglesia, San José de las Matas. Pero como cosas de la vida, el lunes estuve en Jánico, hice un recorrido y pude palpar, señor presidente, que hay un proyecto, que está aquí, que se va a discutir, que es el complejo hidroeléctrico de La Placeta, en el cual se está proponiendo represar, nuevamente, el río de Bao, cosa que mataría treinta o cuarenta kilómetros de los balnearios de Jánico. Quise empezar por aquí, porque eso es agua y el agua es vida. Agradecemos que a Jánico se llevó un moderno bajotecho, allí prácticamente, todas las calles están asfaltadas, pero está pendiente el tema de este acueducto. Quiero destacar, que una simple resolución no es vinculante, ni obligatorio su cumplimiento, pero, queremos pedirle a usted, señor presidente...

Puntualizó, entonces, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero acuérdese lo que dijo el diputado, que ya lo habían iniciado, ¿no fue eso que usted dijo diputado Braulio Espinal?".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 122

Manifestó el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Sí, ahí es que voy, presidente, aunque se ha anunciado...

Aclaró el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, que lo iniciaron; una cosa es anunciar y otra cosa es iniciar".

Concluyó diciendo el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Iba para allá, presidente, pero como usted es el papá de estos pollitos, cuando un diputado somete un proyecto, entonces si tenemos que pedir el favor, que usted más arriba le diga la importancia al Presidente de la República Luis Abinader, que además, es de Santiago. Porque este proyecto es vida para ese municipio. Y finalmente, quiero decirles que ahí estaremos los santiagueros, sin importar circunscripción, porque también, algún día uno dejará de aspirar por una circunscripción, o quizás le tocará ir, pero no es por ir, ni por prometer, sino es que Jánico necesita el apoyo de usted y de cada uno de nosotros. Muchísimas gracias, señor presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a someter a votación el informe que rinde la comisión y que ha sido debidamente ponderado por los diputados que han hecho uso de la palabra, incluyendo a Braulio Espinal, quien le ha informado a este Pleno que ya se han dado los pasos para el inicio de esta importante obra, por lo que, esta resolución cae como anillo al dedo, diputado Benedicto Hernández, cae como anillo al dedo esta situación. De modo que, someto a votación el informe sobre el proyecto, que es favorable".

Votación 003

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA, DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 122

Votación 004 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General de la Nación del año 2019, la construcción de las presas río Chavón y río Sanate en el municipio de Higuey,

provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 09/05/2018. En Orden del Día el 28/11/2018. Tomado en Consideración el 28/11/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.36 del 28/11/2018. Plazo vencido el 28/12/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06058-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 03/03/2021.

»Número de Iniciativa: 04053-2020-2024-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL AÑO 2019, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PRESAS RÍO CHAVÓN Y RÍO SANATE EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 122

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ**

RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.16-SLO-2020 de la reunión del miércoles, 20 de enero de 2021;
 - b. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 20 de enero de 2021;
 - c. Reporte No.65/19 del 05 de febrero de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04053-2020-2024-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y

Contabilidad

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General de la Nación del año 2019, la construcción de las presas río Chavón y río Sanate en el municipio de

Higüey, provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 122 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04053-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General de la Nación del año 2019, la construcción de las presas río Chavón y río Sanate en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente al **diputado Juan Julio Campos Ventura**. Depositada el 9 de mayo de 2018. En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.36, Ordinaria, del 28 de noviembre de 2018. Plazo vencido el 28 de diciembre de 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06058-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de noviembre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.15-SLO-2020 del 15 de enero de 2021, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.16-SLO-2020 del 20 de enero de 2021, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas (os), dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General de la Nación la construcción de las presas río Chavón y río Sanate en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General de la



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 122

Nación del año 2019, la construcción de las presas río Chavón y río Sanate en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de las presas de los ríos Chavón y Sanate en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que una presa es una infraestructura para embalsar el agua y desviarla para su posterior aprovechamiento o para proteger una zona de sus efectos;

Considerando segundo: Que la provincia La Altagracia es una de las demarcaciones geográficas de la República Dominicana que en los últimos años ha tenido y experimentado de manera sostenida el mayor crecimiento en densidad poblacional, lo que se traduce en demanda de más servicios y de manera especial, el agua;

Considerando tercero: Que la provincia La Altagracia y su municipio Higüey es una de las demarcaciones de mayor dinamismo económico, y que cuenta con el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, que se ha convertido en uno de los principales del país, ya que el mismo recibe la mayor cantidad de pasajeros, además, está ubicado cerca de los mejores hoteles y diversas empresas, que hacen un significativo aporte al producto interno bruto de la República Dominicana;

Considerando cuarto: Que de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 196 de la Constitución de la República, sin perjuicio del principio de solidaridad, el Estado procurara el equilibrio razonable de la inversión



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 122

pública en las distintas demarcaciones geográficas de manera que sea proporcional a los aportes de aquellas a la economía nacional;

Considerando quinto: Que las presas del río Chavón y del río Sanate serán obras de infraestructuras destinadas al aprovechamiento de las aguas de varios ríos de la región este, principalmente de los ríos Chavón y Sanate, con la finalidad de potencializar el uso del importante líquido en la irrigación de miles de tareas de tierras de vocación agrícola y pecuaria; controlar inundaciones, evitar acumulación de toneladas de sedimentos; alimentar el acueducto y, además, producir energía eléctrica, lo que beneficiara a los habitantes del municipio Higüey y zonas aledañas;

Considerando sexto: Que es de imperiosa necesidad esta importante obra para los más de trescientos setenta y dos mil habitantes que pueblan el municipio Higüey, provincia La Altagracia, para hacer posible el acceso al agua, la producción agrícola, la ganadería, la seguridad física, la protección de bienes, el control de las inundaciones, la sostenibilidad del medio ambiente, el equilibrio ecológico a partir de evitar la sedimentación de importantes lagos y controlar el vertido de aguas hacia el mar Caribe.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de las presas de los ríos Chavón y Sanate en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad**:"(sic)



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 122

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Julio Emil Durán Rodríguez y Sonia Agüero Morales, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Hizo uso de la palabra el proponente de la iniciativa, diputado Juan Julio Campos Ventura, y desarrolló la siguiente ponencia: "Honorable presidente, esta iniciativa legislativa es el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto General de la Nación del año 2022, la construcción de dos presas, una en el río Sanate y otra en el río Chavón. Resulta, honorable señor presidente, honorables diputados y diputadas, que La Altagracia es la cuarta provincia que más aporta al PIB de la República Dominicana; La Altagracia le genera al país el 70% de los dólares que por concepto del turismo ingresan. La provincia La Altagracia tiene el 45% de la oferta hotelera, y es la demarcación, la provincia responsable de recibir el 50% de los turistas que entran por el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, que es el principal aeropuerto del país y del Caribe. Pero, también, La Altagracia es una provincia ganadera, que produce ganado de carne y de leche, y una provincia cañera, que eso no se le reporta al PIB nuestro, sino que se le reporta a la provincia de La Romana, pero allá hay mucha caña, una gran cantidad de la caña que produce el Central Romana, se produce en la provincia La Altagracia. Sin embargo, honorable señor presidente, diputados y diputadas, en el mapa interactivo de desarrollo humano, escuchen bien, honorables, de las 32 provincias que tiene la República Dominicana, La Altagracia está en el numero veintitrés, en cuanto a desarrollo humano, de acuerdo a un estudio que se ha hecho, joigan eso!, estamos en el número veintitrés, que es como si fuese el sótano, si



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 122

nos vamos al argot beisbolístico. Resulta, que cada día se hace más difícil que le llegue el preciado líquido, el agua, a los habitantes de esta provincia. En las regiones del país hay presas, en el norte, en la Región Sur, sin embargo, en el este no hay ninguna presa al día de hoy, y se hace imperiosa la necesidad de esta importante obra para los más de trescientos mil habitantes que residen en el municipio de Higüey, que pueblan ese turístico y pujante municipio de Higüey. Debemos hacer posible el acceso al agua, pues la producción agrícola, la ganadería, la producción de bienes y servicios derivan del agua. En La Altagracia siempre hemos tenido problemas con el acueducto, hay un acueducto que se inició su construcción hace más de una década y todavía no se ha terminado, pero nosotros no tenemos en la ciudad de Higüey una planta de tratamiento, que es otro de los graves problemas que tenemos. El agua que recibe la ciudad de Higüey llega desde los pozos de La Matilla, que en los próximos días en este hemiciclo se va a conocer un proyecto de ley, también de nuestra autoría, que declara como área protegida la zona donde están los pozos de La Matilla, que es de donde se suple de agua la ciudad de Higüey, el único lugar, porque el río Sanate, prácticamente, se ha agotado. En ese sentido, honorables diputados y diputadas, nosotros tenemos a bien, y con la venia de cada uno de ustedes, solicitar a este hemiciclo dar su voto favorable, para que el Gobierno haga el estudio correspondiente y se aboque a la construcción de estas dos presas, para una de las provincias que más le aporta al PIB de la República Dominicana, como es la provincia La Altagracia. Muchas gracias y esperamos el voto favorable".

A continuación, el presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Napoleón López Rodríguez, expuso: "De nuevo, el tema agua, presidente, y lo voy a pronunciar con mucha energía, para que se oiga aquí, en este hemiciclo. La Región Este del país, tal como dijo su proponente Juan Julio Campos, no tiene una presa construida en este momento, y tenemos fuentes, presidente, el río Sanate, es uno; el río Chavón es otro, y por qué no, aquí delante, el río de San Pedro de Macorís, Soco. La Región Este ha clamado por el preciado líquido para abastecer ese gran flujo turístico, ese desarrollo turístico de esa región; son dos presas,



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 122

presidente, la presa del río Chavón, que va fundamentalmente dirigida al abastecimiento de agua, control de avenida e irrigación, y en menor medida a la producción de energía. Y el río Sanate, también está destinado a almacenar un gran volumen de agua en su embalse, para Higüey, La Romana. Chavón está para la parte profunda del este. Y realmente, presidente, honorables diputados, esta presa está en carpeta y con los estudios preliminares hechos en el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, de acuerdo a lo que me manifestó su exdirector y amigo de la administración pasada, ingeniero Olgo Fernández, y que el actual director del INDRHI, ingeniero Olmedo Caba, los tiene para fines de adjudicar, con algún préstamo internacional, la construcción de esta presa. Lo único que queremos, vuelvo y les reitero, es que en su momento nuestra bancada de oposición, también apoye un préstamo para esa construcción, porque hablar de una presa, es hablar de muchos millones de pesos y de dólares. La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad estudió esta resolución y decidió rendir un informe favorable a este hemiciclo, esperanzado en que, también, los honorables diputados den su voto favorable para la construcción de estas dos presas. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Ahora, ruego a los señores diputados que van a hacer uso de la palabra, verdad, que seguro van a apoyar, que seamos breves, para poder agilizar y conocer otros proyectos de esta misma magnitud. Le corresponde al distinguido líder Eugenio Cedeño Areche, que es diputado representante de La Romana, pero que nació en Higüey, y además, el río Chavón está en La Romana, pero también en Higüey; y Bayahíbe, aunque se anuncia de La Romana, está en Higüey".

En la prosecución de los debates, el diputado Eugenio Cedeño Areche dijo: "Presidente, gracias por el ascenso, no sabía hasta este momento, pero usted acaba de anunciar el ascenso nuestro a la categoría de líder...



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 122

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Con este sistema, nadie que venga y se siente en una curul de esas es un imberbe, todo el que se sienta en una curul aquí es un líder, y le ganó a nueve o diez líderes, también, con igual o mejores condiciones. Entonces, nadie viene aquí por casualidad, aunque algunos sectores crean que estamos aquí por casualidad".

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Eugenio Cedeño Areche externó: "Sin lugar a dudas que esta es una iniciativa que recoge una necesidad muy sentida de la Región Este, y muy especialmente, de la zona turística, de Punta Cana, Bávaro, Uvero Alto, Bayahíbe, y también, La Romana. Lo que yo quiero es llamar la atención de lo siguiente, y es que el río Chavón, que alimenta de agua a La Romana, es un río cuyo caudal es un poco pobre. En épocas de estío o de sequía, apenas, por ahí pasan 2 metros cúbicos de agua, y La Romana, que se alimenta del agua de ese río desde siempre, nosotros vemos con preocupación la construcción de una presa río arriba, que pueda amenazar la garantía del agua de La Romana. Para completar el agua de La Romana tenemos que suministrarnos de unos diez pozos subterráneos que hay en una zona que le llaman el Espinillo, y en épocas de sequía hemos sufrido ciertas limitaciones, porque el caudal del río es bajo, y el embalse de la represa se ha visto en sus límites críticos. Con esto no me estoy oponiendo, al contrario, una de las grandes aspiraciones en La Romana siempre ha sido la construcción de la presa en La Javilla, que es donde está la confluencia del río Chavón y el río Sanate, para alimentar, suministrar agua a ambas provincias. Como dijo el presidente, yo tengo la doble nacionalidad, a mucha honra, de ser higüeyano de nacimiento, Cedeño y Areche, y romanense por adopción, desde que era un adolescente, amo las dos provincias, porque las dos son mis provincias. Y digo que a pesar de esta oportuna resolución, ya el Presidente Abinader se pronunció hace unos meses sobre la necesidad de construir cinco o seis presas, entre las cuales mencionó las presas para el suministro de agua, y ¡qué bueno que ahora tiene el apoyo del Congreso!, porque yo sé que esta resolución se va a aprobar aquí, a unanimidad. Mi llamado al INDRHI es que cuando vayan a ejecutar eso, tomen muy en cuenta las previsiones para que el suministro de agua de La Romana no se vea afectado en lo más mínimo, y que hagamos la



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 122

derivación, el agua que va para Bávaro y para Higüey, y el agua que tiene que ir para La Romana. Vamos a aprobar esta resolución, felicito al hermano Juan Julio Campos, y también, Juan Julio, invita a uno a firmar estas cuestiones, no te las cojas para ti solo, ¿verdad? Felicidades, Juan Julio, y gracias a todos por el apoyo".

De su parte, el diputado Plutarco Pérez exteriorizó: "Quiero apoyar la resolución que sometió el diputado Juan Julio Campos, desde el año 2019, y sin querer ser repetitivo con lo que decía el colega Eugenio Cedeño, tenemos que recalcar la necesidad, no solo de la construcción de la presa del río Chavón, que ha sido estudiada, programada, y varias veces consensuada con distintos sectores y empresarios de la zona este del país, sino que las autoridades del país, tanto del INDRHI, como de Medio Ambiente, las autoridades de la Región Este, los diputados, senadores, alcaldes, tenemos que hacer un plan para iniciar un proceso de concienciación de las autoridades gubernamentales, en sentido general, para que se le preste atención a la cuenca hidrográfica que fortalece o que le sirve de amortiguamiento al río Chavón, a Sanate, y a todos los que son los afluentes que los alimentan. Tal y como decía el colega, el río Chavón, que alimenta la provincia de La Romana, y que le sirve de fuente de desarrollo a nuestra provincia, nace en la Cordillera Oriental, en la zona de El Seibo, específicamente en la comunidad de La Cuchilla, Higuá, Caída de Piedra y todas esas zonas de El Cuey; en la cordillera que le da vida también a El Seibo y a Miches. Sin embargo, esa cuenca hídrica no aparece registrada en los libros de las autoridades gubernamentales, ninguna autoridad gubernamental le ha puesto atención a la cuenca del río Chavón y a la Cordillera Oriental. Nosotros tenemos un desarrollo agroindustrial en la provincia de La Romana que solo sobrevive si le ponemos la atención debida al río Chavón, porque dependemos en un 90% de las aguas que nos produce ese río, y sin embargo, las autoridades no le ponen atención a esa cuenca hidrográfica. Por eso saludamos la resolución, pero además, nos colocamos de la mano con los demás colegas para que iniciemos un plan de trabajo tendente a que la cuenca hídrica del río Chavón y sus afluentes sean consagrados en los libros de las instituciones gubernamentales, para que en los proyectos de desarrollo de



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 122

cuencas del país sean incluidos y se pueda hacer la inversión que necesita. De manera, presidente, que les pido a los colegas diputados y diputadas que votemos favorablemente por esta resolución, que de verdad persigue un proyecto que el país necesita, y particularmente la Región Este de nuestra Nación. Muchas gracias".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, quien manifestó: "Me adhiero a la petición hecha por el compañero Juan Julio Campos de la construcción de esa importante obra que beneficiará no solamente a la provincia de Higüey, sino, también a la provincia de El Seibo. El río Chavón nace en El Seibo y el recorrido que hace es bastante corto, la mayoría del caudal de sus aguas se pierde porque el recorrido es corto y desemboca en La Romana, en el Mar Caribe. Nosotros vamos a ser beneficiados con esa obra, pero hay que tener pendiente que hay que implementar una gigantesca forestación para cubrir más el caudal del río Chavón. El caudal del río Chavón es bastante grande, es uno de los ríos de la parte este de la República Dominicana que tiene mayor caudal. Por ese motivo me adhiero, y por el beneficio que van a recibir las provincias de Higüey y El Seibo con el caudal de las aguas del río Chavón. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Jesús Ogando. Recuerden que estamos solicitando la brevedad, para avanzar. Gracias. Higüeyano también, capitaleño por adopción".

El último turno lo agotó el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil, y expresó: "Capitaleño por adopción. Como dice Cedeño, higüeyano a mucha honra. Nosotros, en la Comisión de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, y en la Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial, hemos visto la necesidad de este proyecto, porque al aprobar otros en El Seibo, en Hato Mayor, en La Romana, en Higüey y en toda la zona este del país, proyectos que tienen que ver con agua, nos hemos dado cuenta que al aprobar acueductos, sin tener la fuente de alimentación



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 122

de los mismos, prácticamente, estamos de manos atadas. Entendemos que esta obra viene a llenar el vacío en cuanto a la fuente de alimentación, para que los acueductos, que fueron aprobados en la zona, tengan agua y que esta pueda llevarse a los diferentes lugares donde se necesita. Me adhiero a la obra y creo, firmemente, en su necesidad, por lo tanto, compañeros legisladores, diputados y diputadas, presidente y Bufete Directivo, les pido un voto favorable. Muchas gracias".

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector del ensanche Isabelita, Santo Domingo Este. (Proponente: Juan Carlos Echavarría Milané). Depositado el 16/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 08/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Enviado a las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Plazo vencido el 07/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 08/03/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 26/03/2021.

»Número de Iniciativa: 04795-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 122

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN EL SECTOR DEL ENSANCHE ISABELITA, SANTO DOMINGO ESTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO**

SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 08-SLO-2021 de la reunión del martes, 9 de febrero de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 9 de febrero de 2021;
 - c) Reporte No.03/21, del 8 de enero de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04795-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector del ensanche Isabelita, Santo Domingo Este.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 122

Estado del informe Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04795-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector del ensanche Isabelita, Santo Domingo Este, tiene como proponente al diputado **Juan Carlos** Echavarría Milané. Depositada el 16 de septiembre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No. 17 del 8 de octubre 2020. Plazo vencido el 7 de noviembre 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de octubre 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2021 del 9 de febrero del 2021, en la que fue presentada y decidido rendir este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, tres vistas(os) que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un polideportivo en el sector ensanche Isabelita, provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Este.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector del ensanche Isabelita, Santo Domingo Este, luego de analizar el contenido de la iniciativa y examinar el reporte de la Oficina Técnica



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 122

de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que sea construido un polideportivo en el ensanche Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que el deporte constituye por su naturaleza una actividad perfectible que obliga a sus actores y protagonistas a superarse permanentemente, espíritu e intención que deben ser extrapolados a la realidad que vive hoy el país en materia deportiva;

Considerando segundo: Que en el sector ensanche Isabelita del municipio Santo Domingo Este convergen distintas clases sociales, cuenta con diversos barrios con una población en crecimiento que según datos del censo para el año 2010, tenía cuarenta y cuatro mil ochocientos quince habitantes, y no posee un área de recreación donde los jóvenes puedan realizar sus actividades deportivas de manera segura;

Considerando tercero: Que los habitantes del ensanche Isabelita necesitan la construcción de un polideportivo techado, con el propósito de tener instalaciones deportivas adecuadas para realizar sus prácticas deportivas, sociales y culturales y de esta forma incrementar el rendimiento de los deportistas de la referida demarcación.

Vista: La Constitución de República;

Vista: La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud:



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 122

Vista: La Ley General de Deporte No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que sea construido un polideportivo en el ensanche Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:".(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo y Olfanny Yuverka Méndez Matos, miembros.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 122

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN EL SECTOR DEL ENSANCHE ISABELITA, SANTO DOMINGO ESTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-PLO-2021 de la reunión del lunes, 8 de marzo de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 8 de marzo de 2021;
 - c) Reporte No.03/21, del 8 de enero de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04795-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector del ensanche Isabelita, Santo Domingo Este.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 122 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04795-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector del ensanche Isabelita, Santo Domingo Este, tiene como proponente al diputado **Juan Carlos Echavarría Milané**. Depositada el 16 septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No. 17, Ordinaria, el 08 octubre de 2020. Plazo vencido el 07 noviembre de 2020. Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones en fecha 9 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.23-SLO-2020 del 14 de diciembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLO-2021 del 8 de marzo de 2021, en la que fue decidido este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un polideportivo en el sector ensanche Isabelita, provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Este.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector del ensanche Isabelita, Santo Domingo Este, luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente y a los diputados de esa demarcación, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 122

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que sea construido un polideportivo en el ensanche Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que el deporte constituye por su naturaleza una actividad perfectible que obliga a sus actores y protagonistas a superarse permanentemente, espíritu e intención que deben ser extrapolados a la realidad que vive hoy el país en materia deportiva;

Considerando segundo: Que en el sector ensanche Isabelita del municipio Santo Domingo Este convergen distintas clases sociales, cuenta con diversos barrios con una población en crecimiento que según datos del censo para el año 2010, tenía cuarenta y cuatro mil ochocientos quince habitantes, y no posee un área de recreación donde los jóvenes puedan realizar sus actividades deportivas de manera segura;

Considerando tercero: Que los habitantes del ensanche Isabelita necesitan la construcción de un polideportivo techado, con el propósito de tener instalaciones deportivas adecuadas para realizar sus prácticas deportivas, sociales y culturales y de esta forma incrementar el rendimiento de los deportistas de la referida demarcación.

Vista: La Constitución de República;

Vista: La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud;

Vista: La Ley General de Deporte No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 122

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que sea construido un polideportivo en el ensanche Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leídas las partes citada de los informes, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El proponente del proyecto, diputado Juan Carlos Echavarría Milané desarrolló la siguiente ponencia: "En esta ocasión, estamos pidiendo al Presidente de la República incluir en el Presupuesto del 2022 el polideportivo bajo techo del Ensanche Isabelita. Es una necesidad, tenemos más de tres décadas detrás de ese polideportivo, ya que el Ensanche Isabelita cuenta con más de cincuenta mil habitantes, más grande que cualquier provincia del país, viven allí más de doce mil jóvenes que no tienen dónde hacer deportes, practican más de quince disciplinas deportivas, y tienen que hacerlo en la calle. Entendemos que es una gran necesidad, porque, también, colindamos con el sector de Los Tres Ojos, que tampoco tiene dónde hacer deportes.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 122

Será un gran privilegio que los diputados y diputadas de esta República, y específicamente de Santo Domingo Este puedan darnos su voto favorable, que el Ensanche Isabelita y Santo Domingo Este se lo agradecerán. Muchas gracias, señor presidente".

A continuación, la diputada Ycelmary Brito O'Neal expresó: "Me siento muy feliz de poder estar aquí en el día de hoy motivando este proyecto del compañero, diputado Joselito, porque es muy importante para La Isabelita tener este polideportivo. El deporte es muy importante, pues ayuda a que nuestros jóvenes salgan de las calles y puedan prepararse a nivel físico, y también influye mucho en la salud mental de nuestra población. Después de la pandemia, que duramos tanto tiempo encerrados en casa, sin poder socializar, sin poder ejercitarnos, entiendo que es más que necesario que esta obra, este polideportivo, sea una realidad, no que lo aprobemos y que se quede en papeles y que se quede, simplemente, en un proyecto que se aprobó y nunca se llevó a cabo, que nunca se materializó. Es importante, también, destacar que este tipo de estructuras ayudan, no solamente en el ámbito deportivo, sino, para que este sector tenga un lugar dónde desarrollar sus actividades sociales y culturales. Y bueno, como dije anteriormente, el deporte es lo que mantiene a nuestros jóvenes y a nuestra población, no solamente en salud, sino, también, fuera de las calles. Así que, le pido al Pleno su voto favorable para este proyecto, y sobre todo, que nos empoderemos porque estamos aprobando proyectos, pero no se están materializando, y es importante que hagamos hincapié en esto. Tenemos que darle seguimiento para que La Isabelita tenga su polideportivo. Muchísimas gracias".

Votación 009

Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Deportes, Educación Física y Recreación, y de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADOS. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 122

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con sus informes.

Anunció el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero informar al Pleno que el Senado ya constituyó la otra parte de la Comisión Bicameral que va a estudiar el Presupuesto General del Estado".

Así pues, a continuación el diputado Alfredo Pacheco Osoria anunció la conformación, por parte del Senado de la República, de la Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022. Quedó integrada de la siguiente manera:

Milcíades Marino Franjul Pimentel
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
José Antonio Castillo Casado
Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez
Félix Ramón Bautista Rosario
José Manuel Del Castillo Saviñón
Alexis Victoria Yeb
Melania Salvador de Jiménez

Preside por el Senado de la República

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De ellos, por el Senado, preside el senador Milcíades Franjul. Ustedes saben que la otra parte, o sea, la Comisión Bicameral que estudia el Presupuesto por parte de la Cámara de Diputados, la preside el diputado José Santana, Bertico. Él me ha comunicado que está haciendo las gestiones de convocar para mañana a las dos (2:00) de la tarde, en el Salón Juan Pablo Duarte. No obstante, él confirmará esa convocatoria".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 122

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Relaciones Exteriores, la instalación de una oficina de la Dirección General de Pasaportes para las provincias San Juan y de Elías Piña. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Fabiana Tapia Valenzuela). Depositado el 15/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria del 07/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/04/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/04/2021. Plazo vencido el 07/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 28/09/2021.

»Número de Iniciativa: 04972-2020-2024-CD

Votación 011

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES PARA LAS PROVINCIAS SAN JUAN Y DE ELÍAS PIÑA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA**



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 122

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2021-CD de la reunión del lunes, 13 de septiembre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 13 de septiembres de 2021.
 - c) Reporte No.154/21, del 29 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04972-2020-2024-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional

Versión: 1.0

Descripción: Resolución de la Cámara de Diputados mediante la

cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Relaciones Exteriores, la instalación de una Oficina de la Dirección General de Pasaportes

para las provincias San Juan y de Elías Piña.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Sirvianny Cabrera Infante

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04972-2020-2024-CD, correspondiente a la resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Relaciones Exteriores, la instalación de una oficina de la Dirección General de Pasaportes para las provincias San Juan y de Elías Piña, tiene como proponentes a los diputados (as) Mélido Mercedes Castillo y Fabiana Tapia Valenzuela. Depositada el 15 de octubre de 2020. En Orden del



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 122

Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.12, Ordinaria, del 07 de abril 2021. Plazo vencido el 07 de mayo de 2021.

Tratada por la Comisión en las reuniones No.01-PLO-2021-CD, del 12 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.02-PLO-2021-CD, del 19 de abril de 2021, en la cual se recibió a los proponentes de la misma, No.03-PLO-2021- CD, del 10 de mayo de 2021; No.04-PLO-2021-CD, del 21 de junio de 2021; No.05-SLO-2021-CD, del 13 de septiembre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, instruir al ministro de Relaciones Exteriores la instalación de una oficina de la Dirección General de Pasaportes para las provincias San Juan y de Elías Piña.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Relaciones Exteriores, la instalación de una oficina de la Dirección General de Pasaportes para las provincias San Juan y de Elías Piña; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 122

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores para que se instale una oficina de expedición de pasaportes para las provincias San Juan y Elías Piña.

Considerando primero: Que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas y proveer los medios que permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, así como

disponer de obras de infraestructura para contribuir al bienestar general y

desarrollo de las comunidades;

Considerando segundo: Que las provincias San Juan y Elías Piña necesitan la instalación de una oficina de expedición de pasaportes para que sus habitantes no tengan que trasladarse a la provincia Azua para para obtener sus pasaportes;

Considerando tercero: Que la Dirección General de Pasaportes como órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores, está llamada a ofrecer los servicios de expedición de pasaportes a las provincias San Juan y Elías Piña, para de esta forma facilitar a los habitantes de estas demarcaciones

obtener sus pasaportes a menor costo;

Considerando cuarto: Que con la instalación de una oficina de pasaportes en las provincias San Juan y Elías Piña, se estaría contribuyendo con la creación de empleos y, por ende, al fortalecimiento del desarrollo económico de la región sur del país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.549, del 16 de marzo de 1970, que crea la Dirección

General de Pasaportes;

Vista: La Ley No.208, del 8 de octubre de 1971, sobre Pasaportes;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la

Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 122

Vista: La Ley Orgánica No.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;

Visto: El Decreto No.140-99, del 30 de marzo del 1999, dispone que en lo adelante la Dirección General de Pasaportes tendrá además de sus funciones, la responsabilidad de la administración, diseño, confección, control, seguridad, distribución y venta de las libretas de pasaportes;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores para que se instale una oficina de expedición de pasaportes para las provincias San Juan y Elías Piña.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rubén Darío Maldonado Díaz y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

FIRMANTES: Juan Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D´Oleo Agüero y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el vicepresidente de la comisión que lo estudió, diputado Ignacio Aracena, manifestó: "Nosotros estamos siempre agradecidos de Dios, que nos da la oportunidad de estar aquí compartiendo en la casa de la democracia. La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio y ponderación de



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 122

este proyecto de resolución, cuando recibimos esta pieza, y luego de consultar con la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, decidimos, a unanimidad, dar el voto favorable, porque esta iniciativa lo que va es a facilitarle la vida a los dominicanos residentes en las provincias de Elías Piña y San Juan. Entre San Juan y Elías Piña viven más de doscientos treinta y cinco mil dominicanos, quienes en su gran mayoría, cuando necesitan los servicios de un pasaporte tienen que trasladarse a Azua. Nuestro país ha venido experimentando un gran crecimiento poblacional, y también, demanda que las oficinas de servicios pues se acerquen más a la comunidad. Y en ese sentido, nosotros como Congreso tenemos la obligación de dotar a esas comunidades, que van creciendo, de los servicios que requieren, y en este caso darles la oportunidad de que tengan una oficina donde puedan ir a solicitar su pasaporte. Por lo tanto, nosotros, simplemente, nos vamos a limitar a solicitarle a esta honorable Cámara que le demos el voto favorable para que contribuyamos a que sigan desarrollándose, tanto la provincia de San Juan, como la de Elías Piña y que puedan tener, en este caso, una oficina que les dé la oportunidad de sacar su pasaporte. Gracias, honorable presidenta".

A continuación, el proponente de la iniciativa, diputado Mélido Mercedes Castillo, desarrolló la siguiente intervención: "Primero, le damos gracias a Dios, en segundo lugar a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que estudió este proyecto y nos dio un voto favorable. A finales del año 2020 se hizo un sondeo o encuesta en la provincia de San Juan para determinar cuáles servicios básicos, fundamentales, hacen falta en las provincias para su desarrollo. Dos temas acapararon la atención de los sanjuaneros, la instalación de una oficina para legalizar actas y la instalación de una oficina de la Dirección General de Pasaportes. Pues, les diremos que el 55% de los sanjuaneros expresaron, de una manera clara y precisa, que necesitamos, para desarrollarnos, una Dirección Regional Suroeste de Pasaportes para las provincias de San Juan y Elías Piña. Y ciertamente, es así, honorables diputados y diputadas, de San Juan de la Maguana, que es el municipio cabecera de la provincia, a la provincia de Azua, estamos hablando de una distancia de ochenta kilómetros, pero, de Juan



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 122

de la Cruz, una sección del municipio de El Cercado, hasta la provincia de Azua, hay más de ciento cincuenta kilómetros de distancia. Y si hablamos desde Elías Piña hasta Azua, también, hay más de ciento cincuenta kilómetros de distancia. Eso significa, para los moradores de Elías Piña y de la provincia de San Juan, que tienen que recorrer, para obtener un documento tan importante como un pasaporte, más de ciento cincuenta kilómetros de distancia, además del tiempo que se pierde, eso significa gastos adicionales. San Juan también es una provincia que aporta mucho al Producto Interno Bruto y merece tener un servicio tan fundamental como lo es una Dirección de Pasaportes. En ese sentido, les solicitamos a los honorables diputados y diputadas, que nos den el voto positivo para este proyecto, que Dios y nosotros se lo vamos a agradecer. Muchas gracias".

En la prosecución del debate, el diputado Juan Alberto Aquino Montero expuso: "En primer lugar, yo quiero felicitar al colega Mélido Mercedes, por esta iniciativa. Es cierto, colegas diputados y diputadas, que un ciudadano de la provincia de Elías Piña, para buscar un pasaporte tiene que andar alrededor de ciento cincuenta kilómetros, y con esta iniciativa, pues, se le va a canalizar, y se va a propiciar que esos ciudadanos tengan un servicio más asequible. De manera, que les voy a solicitar a los colegas diputados y diputadas, un voto favorable para que esta iniciativa sea aprobada, y si se consigue esto, es natural que la gente de las provincias de Elías Piña y San Juan lo vamos a agradecer. Muchas gracias".

De su parte, el diputado Nidio Encarnación Santiago externó: "La provincia de San Juan es una provincia con un dinamismo económico importante, pero en los últimos años ha atravesado por situaciones económicas, y esto ha provocado que muchos de sus ciudadanos hayan tenido que emigrar hacia otra parte del país. La provincia de Elías Piña, por su parte, está ubicada entre las provincias más pobres de la República Dominicana. Tanto la provincia de Elías Piña, como nuestra provincia de San Juan, estamos bastante distantes de la provincia de Azua, y no contamos con este tipo de servicios. Por lo que, agradecemos a la Comisión Permanente de



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 122

Relaciones Exteriores por haber rendido un informe favorable para la aprobación de esta importante pieza de resolución que sometió el honorable diputado, colega Mélido Mercedes. Esto se enmarca dentro de los planes que el Presidente Luis Abinader ha dispuesto para ir acercando los servicios a la ciudadanía. Recientemente, se autorizó la instalación de una oficina de Pasaportes en Bonao, por disposición del Presidente de la República, y nosotros esperamos tener la misma suerte con esta importante iniciativa. Así es que, honorables colegas diputados y diputadas, esperamos obtener de ustedes el voto favorable para la aprobación de esta importante pieza legislativa. Muchas gracias, compañeros y compañeras".

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 VOTOS EMITIDOS.

Votación 014

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Concluida la votación y ante los resultados obtenidos, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: "Votación no válida, debemos esperar tres minutos. Por favor, solicito a los honorables diputados que se encuentran afuera del hemiciclo, entrar, que vamos a votar, igual los que están aquí, que se dirijan a sus curules, por favor".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 122

En este momento se reincorporó a los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Vamos a sentarnos, diputados, para que votemos este proyecto".

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

Luego, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos manifestó: "Solicito orden, vamos a prepararnos para votar, todos los diputados en su curul. Vamos a votar, estamos sometiendo el proyecto, con su informe, en única lectura. A votación, honorables".

Votación 015

Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: "Estamos votando. San Juan y Elías Piña quieren su apoyo, honorables".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 122

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República contemplar una partida en el presupuesto general de la Nación para el año 2021, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para el remozamiento y pavimentación de la carretera que conecta el cruce de Controba, autopista Duarte con San Francisco de Macorís. (Proponente: Nicolás Hidalgo Almánzar). Depositado el 21/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria del 14/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. Plazo vencido el 14/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 12/10/2021.

»Número de Iniciativa: 04999-2020-2024-CD

Votación 016

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL **SOLICITA PRESIDENTE** REPÚBLICA, **CUAL** \mathbf{AL} DE LA CONTEMPLAR UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2021, E INSTRUIR AL MINISTRO DE **PÚBLICAS** COMUNICACIONES, \mathbf{Y} REMOZAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA QUE CONECTA EL CRUCE DE CONTROBA, AUTOPISTA DUARTE CON SAN FRANCISCO DE MACORÍS.

LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA AL:

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN **PERMANENTE OBRAS** DE

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO **MATEO EVANGELISTA**

ESPAILLAT



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 122

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2021 de la reunión del jueves, 09 de septiembre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 09 de septiembre de 2021;
 - c) Reporte No.529/21, del 24 de agosto de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04999-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República, contemplar una partida en el presupuesto general de la Nación para el año 2021, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para el remozamiento y pavimentación de la carretera que conecta el cruce de Controba, autopista Duarte

con San Francisco de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Rosibel Paulino

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04999-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, contemplar una partida en el presupuesto general de la Nación para el año 2021, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para el remozamiento y pavimentación de la carretera que conecta el cruce de Controba,



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 122

autopista Duarte con San Francisco de Macorís, tiene como proponente al **diputado Nicolás Hidalgo Almánzar.** Depositada el 21 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16, Ordinaria, del 14 de abril de 2021. Plazo vencido el 14 de mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones ordinarias No.14-PLO-2021-CD, del 3 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.04-SLO-2021-CD, del 9 de septiembre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, contemplar una partida en el presupuesto general de la Nación para el año 2021, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para el remozamiento y pavimentación de la carretera que conecta el cruce de Controba, autopista Duarte con San Francisco de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, contemplar una partida en el presupuesto general de la Nación para el año 2021, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para el remozamiento y pavimentación de la carretera que conecta el cruce de Controba, autopista Duarte con San Francisco de Macorís, luego de analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar pavimentar y remozar este tramo de carretera permitirá un mejor desplazamiento de sus munícipes al momento de transportar la importante producción agrícola de la zona, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 122

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, asignar una partida económica en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022, para el remozamiento y pavimentación de la carretera que comunica el cruce de Controba, autopista Duarte, con el municipio San Francisco de Macorís.

Considerando primero: Que es deber del Estado impulsar el desarrollo económico, social, cultural a través de la construcción de obras e infraestructuras que estimulen las actividades comerciales el desarrollo sectorial y regional del país como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de esta;

Considerando segundo: Que el municipio San Francisco de Macorís tiene una población aproximada de setenta y cinco mil habitantes, y en constante crecimiento y un gran porcentaje de la población utiliza la carretera que conecta el cruce de Controba, autopista Duarte con el municipio cabecera de la provincia Duarte;

Considerando tercero: Que la provincia Duarte es conocida por sus grandes producciones agrícolas, ya que produce el 70% del cacao que se exporta y el 60% del arroz que se consume en el país. De las cincuenta y cinco mil toneladas de cacao que se producen al año en el país, treinta y dos mil toneladas salen de esta zona y estos productos son transportados regularmente utilizando la carretera que conecta el cruce de Controba con la provincia;

Considerando cuarto: Que con el remozamiento y la pavimentación de la carretera que conecta el cruce de Controba, autopista Duarte, con el municipio San Francisco de Macorís permitirá un mejor acceso para el transporte y comercialización de rubros de la zona, tales como: cacao, café, tabaco, plátano, guineo, arroz, entre otros, que son de alto consumo nacional;



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 122

Considerando quinto: Que la actividad agrícola constituye la base de la economía de esta importante zona del país que, a pesar de las condiciones de esta carretera, representa la franja ideal para los diferentes cultivos agrícolas actividades agrícolas ecológicas, saludables y compatibles con el desarrollo humano y la preservación del medio ambiente.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación, No.1474, del 22 de febrero de 1938;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.44-99, del 17 de febrero de 1999, que crea la Dirección General de Control, Mantenimiento y Supervisión del Sistema de Peajes Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar una partida económica en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022, para el remozamiento y pavimentación de la carretera que comunica el cruce de Controba, autopista Duarte, con el municipio San Francisco de Macorís.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 122

COMISIONADOS: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, presidente en funciones. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, presidente en funciones. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el presidente de la comisión que lo estudió, diputado Nidio Encarnación Santiago, expuso: "La base de la economía de la provincia Duarte es el sector agrícola. Esta provincia produce más del 60% del arroz que se produce en la República Dominicana, y los productores utilizan con frecuencia este tramo carretero, que está en condiciones intransitables, por lo que la Comisión Permanente de Obras Públicas, acogiendo el informe de la Ofitrel, decidió rendir un informe favorable para la aprobación de esta resolución. Por lo que, les vamos a solicitar a los honorables diputados y diputadas, votar de manera positiva para la aprobación del mismo. Muchas gracias, señora presidenta".

A continuación, el proponente del proyecto, diputado Nicolás Hidalgo Almánzar, manifestó: "Hemos sometido esta resolución, en vista de que la provincia Duarte es una provincia pujante en el área agropecuaria y en el área de la ganadería. Una provincia que, realmente, merece tener un transporte que sea viable, y que no esté a expensas de un tramo carretero tan difícil para la transportación, no solamente del área agrícola, sino, también de las personas que habitamos en ella, pero también, las personas que nos visitan, y en especial, nuestra juventud, que se traslada desde San Francisco de Macorís a aquí, Santo Domingo, y a diferentes lugares del país; entendiendo que es la vía principal de nuestro pueblo, debemos luchar porque esa vía sea accesible. Por eso desde que llegamos acá, a este Congreso, nos preocupamos por representar



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 122

dignamente a nuestra provincia, y en el día de hoy felicitamos a la Comisión que ha dado ese informe favorable para que sean culminados ya los trabajos, que de hecho, han sido comenzados y van bien avanzados. Felicitamos a nuestro Presidente por poner atención a la gente y a nuestros reclamos. Les pedimos el voto favorable a todos, diputados y diputadas".

Participó en el debate la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, y expuso: "Honestamente, para mí la gratitud es el principal de los valores que debe cultivar un ser humano, y nuestro Presidente Luis Abinader desde que tomó posesión ha tomado muy en cuenta a nuestro pueblo, nuestra provincia, y precisamente en los primeros meses se empezaron los trabajos de pavimentación y remozamiento de esa carretera, pero no solamente de esa carretera, sino, de los principales barrios de San Francisco de Macorís. Es importante que hoy todos nosotros nos unamos a esa gran iniciativa para que desde aquí nuestro Presidente sepa que cuenta con el apoyo del Congreso para seguir cumpliendo. Muchas gracias".

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez, quien expresó: "Voy a hacer hincapié en este turno sobre la necesidad de la repavimentación, de la reconstrucción de esta carretera troncal que conduce a San Francisco de Macorís, la capital del nordeste, nuestra provincia Duarte. Nosotros, como oriundos de la provincia María Trinidad Sánchez, tenemos como vías de acceso, entre otras, la de Samaná y la de San Francisco de Macorís. Es decir, que yo apoyo esa iniciativa del colega diputado Nicolás Hidalgo, porque también nos agrada, nos complace a nosotros como nordestanos que somos. Creo firmemente que el honorable Presidente de la República, con su Plan Nacional de Asfaltado, que está ejecutando a través del Ministerio de Obras Públicas, va a proceder, el próximo año, con tan importante reconstrucción de esta carretera troncal que nos conduce desde la autopista Duarte hacia el municipio de San Francisco de Macorís; alrededor de veinticinco kilómetros, que ahorrará tiempo en recorrerlos cuando esta sea hecha una realidad. Por lo que, pedimos apoyar esta iniciativa, de nuestro querido colega, con el voto favorable de cada uno de ustedes. Muchas gracias".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 122

De su parte, el diputado José Luis Rodríguez Hiciano exteriorizó: "Me sumo a esta petición, ya que hablar de mi provincia Duarte es hablar de la provincia de más empuje en estos últimos tiempos, estamos hablando de la tercera capital de la República Dominicana. La provincia Duarte, San Francisco de Macorís es una provincia sumamente pujante, de mucha agricultura, de mucha infraestructura, ¡wao!, cuánto ha crecido nuestra provincia. Estamos sumamente agradecidos de nuestro querido Presidente Luis Abinader, por ese enfoque que ha tenido con nuestra provincia Duarte por esas obras que ya, en su mayoría, se están ejecutando. Hablar de ese tramo carretero, desde Controba al casco urbano de San Francisco de Macorís, tramo carretero que hace unos cuantos meses estaba intransitable, pero que, gracias a Papá Dios, con esa gran ejecutoria que ha tenido el ministro de Obras Públicas Deligne Ascención, podemos decir que hoy está como la nalga de un niño, de tan lisa. Me sumo a esta iniciativa y hago el llamado a todos los diputados y diputadas, para que den el voto favorable, ya que al apoyar nuestra provincia Duarte, estamos apoyando el desarrollo de la República Dominicana. Gracias presidente, gracias colegas diputadas y diputados".

Votación 017 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 77 VOTOS EMITIDOS.

Votación 018 Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 VOTOS EMITIDOS.

En este momento reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a tener que dar tres minutos. Aquí debe haber alrededor de ciento veinticinco diputados, visualmente, y solo votaron ochenta y tres".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 122

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Diputados, hace rato dijimos que este era el último proyecto que íbamos a conocer en el día de hoy, y estamos aquí todavía, porque parar una votación por una situación que para mí...

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a viva voz, dijo: "Permítame motivar la propuesta del bloque".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "Perdón, ¿hubo una propuesta del bloque del PLD? ¿Hubo alguna controversia con este proyecto?".

A viva voz, varios diputados respondieron negativamente. No obstante, nuevamente intervino el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a viva voz, y dijo: "Sí, la hay".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "¡Ah!, bueno, ¿aquí vamos a tener controversia, porque un proyecto lo somete un diputado de un partido?, ¿vamos a tener esa controversia?, bien, perfecto...

A viva voz, nuevamente el diputado Gustavo Antonio Sánchez García solicitó el uso de la palabra.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Pero está bien, exprésese, porque yo quiero saber si hay alguna controversia o si es porque lo propone uno del PRM. Dele, adelante. Estamos dando la palabra el diputado Gustavo Sánchez, en lo que concluyen los tres minutos, por favor, sonido".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 122

Así pues, la presidencia le concedió el uso de la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: "El bloque del PLD es un partido de oposición, y como tal hemos hecho oposición constructiva; sin embargo, la forma de exponer de los proponentes, de una forma u otra, se convierte en un discurso político proselitista, no sobre una demanda, que con mucha razón puede tener un diputado en su territorio. En esa dirección, nosotros no nos sentimos identificados con el discurso, aunque sí con la iniciativa, de eso es de lo que se trata, nosotros no podemos aplaudir el discurso oficialista de ustedes, somos oposición. Y si de eso se trata, precisamente, no podemos estar de acuerdo con lo que ustedes proponen y con lo que nosotros asumimos. Ahora, en función de todo eso, presidente, y lo digo porque pasó en momentos anteriores con otros bloques, nosotros no nos oponemos por oponernos, es simplemente saber, exactamente, de qué se trata. Y en esa dirección, para demostrarle a usted que no es un asunto personal, ni contra la diputada que hizo la propuesta, el bloque va a votar favorablemente, pero no somos oficialistas, somos partido de oposición, a usted le toca aplaudir, a nosotros nos toca criticar y hacer fiscalizar lo que tiene que ver con el Gobierno. De eso es de lo que se trata".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Mire, nosotros no queremos desatar una polémica sobre este tema, obviamente, pero aquí nos hemos caracterizado por cada quien decir lo que quiera, dentro del marco del respeto y el cariño. Y entonces, yo creo que cada diputado tiene el derecho de decir lo que quiere, incluso, este Reglamento otorga inmunidad a los diputados para decir lo que quieran, y aquí nos la pasamos apoyando más resoluciones de diputados de su partido, que de cualquier otro. Por eso yo le pregunté si había alguna controversia, o si es porque no es uno de su partido, para nosotros saber, solamente. Ya pasaron los tres minutos. Voy a someter de nuevo el informe".

A continuación, el vocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación, se manifestó como sigue: "Mire, no es normal que situaciones como las que ha planteado el vocero del PLD ocurran en este hemiciclo. La Cámara de Diputados, como el



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 122

Congreso de la República, es el escenario de mayor expresión de democracia de la República Dominicana. Tradicionalmente, aquí se expresa todo el mundo como le parece, y nadie lo censura. Gustavo Sánchez acabó ayer con el Gobierno, y nosotros le respetamos su criterio, ripostamos lo que él dijo, pero respetamos su criterio. Nosotros no aceptamos, y si quieren, que no voten, en el día de hoy, nosotros no aceptamos, bajo ninguna circunstancia, que el vocero del Partido de la Liberación Dominicana quiera condicionar la intervención que debe o no debe hacer un legislador del PRM, ni de ningún partido, esa es una frescura del compañero, ese es un irrespeto que nosotros condenamos. Someta la propuesta, presidente, y si él no quiere votar, que no vote, y que se caiga la iniciativa. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien. Someto a votación el informe que rinde la comisión. A votación, pero, yo le añado, a lo que dijo Julito, lo que va, viene. Someto a votación el informe que ha rendido la comisión. A votación".

Votación 019

Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Y lo que va, viene. Estamos votando, 'sí' o 'no'. Ya yo lo viví en el cuatrienio pasado, que no se colocaban proyectos en agenda".

Votación 020

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 122

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "¡Oh!, pero y ¿quién había visto eso? Aquí cada diputado tiene el derecho de decir todo lo que quiera, y lo que crea, dentro del marco del Reglamento. Lo que pasa es que cada uno de nosotros tiene un pichoncito de dictador dentro. ¡Oh!, pero, ¿y quién había visto eso, dizque censurar a un diputado porque diga una cosa?, ¡pero, ven acá! ¡Oh!, pero, si fuéramos a censurar".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su i

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se cierra la sesión, y convocamos para el próximo martes, diez (10:00) de la mañana. Comisión Coordinadora mañana jueves, once (11:00) de la mañana. La Comisión de Presupuesto convoca para mañana a las dos (2:00) de la tarde, en el salón Juan Pablo Duarte. ¡Muchas gracias! ¡Feliz fin de semana!".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 122

Siendo la una hora y veinticinco minutos (1:25) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión del Pleno para el próximo martes, nueve (09) de

noviembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada,

firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

mil veintiuno (2021).

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiuno (21), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles tres (03) de noviembre del año dos

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 122

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21SLO21 »Fecha: 03-11-2021

Votación 001" 03.11.2021 10:50:32

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 100 Sí: 97 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 122

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 122

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 03.11.2021 11:11:01

»Número de Iniciativa: 04766-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 109 Sí: 100 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 122

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 122

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 03.11.2021 11:38:10
»Número de Iniciativa: 04766-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 122 Sí: 117 No: 1 No votaron: 4

Curul

 Apellidos
 Nombre
 Partido
 Vot

 PACHECO OSORIA
 ALFREDO
 PRM
 SI

 MÉNDEZ MATOS
 OLFANNY YUVERKA
 PRM
 --

 SUÁREZ ARIZA
 NELSA SHORAYA
 PRM
 SI

 BURGOS TEJADA
 AGUSTÍN
 PRM
 SI

MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 122

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 122

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
ΓAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 122

Votación 004" 03.11.2021 11:40:03

»Número de Iniciativa: 04766-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 121 Sí: 116 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 122

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 122

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 03.11.2021 11:42:43

»Número de Iniciativa: 04053-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106

Pagistrados: 112 Sí: 106 No. 0 No vetaron: 6

Registrados: 112 Sí: 106 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre Partido		Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 122

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 122

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 03.11.2021 12:12:13

»Número de Iniciativa: 04053-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 126 Sí: 120 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 122

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 122

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 122

Votación 007" 03.11.2021 12:13:41 »Número de Iniciativa: 04053-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 121

Registrados: 128 Sí: 121 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33

~			
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM SIN	VOTO 57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM SI	60



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 122

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 122

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 03.11.2021 12:15:22

»Número de Iniciativa: 04795-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 114 Sí: 102 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 122

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

VERÓNICA MARÍA GADDIS ENRIQUE ESTEBAN ANTONIO	PLD PLD PLD	 SI	? 152 183
VERÓNICA MARÍA	PLD		?
FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
JUAN JULIO	PLD	SI	131
RADHAMÉS	PLD	SI	123
JULIO ALBERTO	PLD		?
MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
LOURDES JOSEFINA	FP		128
JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
RAFAELA	PRSC		?
SONIA	PLD		185
YENRRY MANUEL	PLD		171
SANDRA HERMINIA	PLD		?
RAFAEL ANTONIO	PLD		132
GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
SANTIAGO	PRM	SI	98
FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
PEDRO ANTONIO	PRM		?
OTONIEL	PRM	SI	96
MARGARITA	PRM	SI	65
FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
LUCRECIA	PRM		92
	FRANCISCO ANTONIO MARGARITA OTONIEL PEDRO ANTONIO FRANCISCO RODOLFO SANTIAGO DARÍO DE JESÚS GUSTAVO ADOLFO RAFAEL ANTONIO SANDRA HERMINIA YENRRY MANUEL SONIA RAFAELA CARLOS ALBERTO JUAN ALBERTO LOURDES JOSEFINA MANUEL ELPIDIO JULIO ALBERTO RADHAMÉS JUAN JULIO GERARDO ALFREDO RAFAEL AUGUSTO	LUCRECIA PRM JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM FRANCISCO ANTONIO PRM MARGARITA PRM OTONIEL PRM PEDRO ANTONIO PRM FRANCISCO RODOLFO PRM SANTIAGO PRM DARÍO DE JESÚS PRM GUSTAVO ADOLFO PRM RAFAEL ANTONIO PLD SANDRA HERMINIA PLD YENRRY MANUEL PLD SONIA PLD RAFAELA PRSC CARLOS ALBERTO PLD JUAN ALBERTO PLD JULIO ALBERTO PLD RADHAMÉS PLD GERARDO ALFREDO PLD GERARDO ALFREDO PLD RAFAEL AUGUSTO PLD RAFAEL AUGUSTO PLD RAFAEL AUGUSTO PLD	LUCRECIA PRM JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI FRANCISCO ANTONIO PRM MARGARITA PRM SI OTONIEL PRM SI PEDRO ANTONIO PRM FRANCISCO RODOLFO PRM SI DARÍO DE JESÚS PRM SI GUSTAVO ADOLFO PRM SI RAFAEL ANTONIO PLD SANDRA HERMINIA PLD YENRY MANUEL PLD SONIA PLD SI JUAN ALBERTO PLD SI JUAN ALBERTO PLD SI JULIO ALBERTO PLD SI JUAN JULIO PLD SI RAFAEL AUGUSTO PLD SI JUAN JULIO PLD SI GERARDO ALFREDO PLD SI RAFAEL AUGUSTO PLD SI GERARDO ALFREDO PLD SI RAFAEL AUGUSTO PLD SI SI GERARDO ALFREDO PLD SI RAFAEL AUGUSTO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 122

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 03.11.2021 12:28:30

»Número de Iniciativa: 04795-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados por las

Comisiones Permanentes de Deportes, Educación Física y Recreación,

y de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 123 Sí: 117 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 122

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 122

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 122

Votación 010" 03.11.2021 12:30:20 »Número de Iniciativa: 04795-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes, en única discusión. Presentes en la votación: 116

Registrados: 121 Sí: 116 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 122

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 122

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 03.11.2021 12:33:27

»Número de Iniciativa: 04972-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 115 Sí: 103 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SIN VOTO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 122

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

YSABEL	PLD	SI	140
ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
VERÓNICA MARÍA	PLD		?
FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
JUAN JULIO	PLD	SI	131
RADHAMÉS	PLD	SI	123
JULIO ALBERTO	PLD		?
MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
LOURDES JOSEFINA	FP		128
JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
RAFAELA	PRSC		?
SONIA	PLD	SI	185
YENRRY MANUEL	PLD		171
SANDRA HERMINIA	PLD		?
RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
SANTIAGO	PRM	SI	98
FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
PEDRO ANTONIO	PRM		?
OTONIEL	PRM	SI	96
MARGARITA	PRM		65
FRANCISCO ANTONIO	PRM	-	?
JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
		SI	91
	FRANCISCO ANTONIO MARGARITA OTONIEL PEDRO ANTONIO FRANCISCO RODOLFO SANTIAGO DARÍO DE JESÚS GUSTAVO ADOLFO RAFAEL ANTONIO SANDRA HERMINIA YENRRY MANUEL SONIA RAFAELA CARLOS ALBERTO JUAN ALBERTO LOURDES JOSEFINA MANUEL ELPIDIO JULIO ALBERTO RADHAMÉS JUAN JULIO GERARDO ALFREDO RAFAEL AUGUSTO FÉLIX ANTONIO VERÓNICA MARÍA GADDIS ENRIQUE ESTEBAN ANTONIO	LUCRECIA PRM JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM FRANCISCO ANTONIO PRM MARGARITA PRM OTONIEL PRM PEDRO ANTONIO PRM FRANCISCO RODOLFO PRM SANTIAGO PRM DARÍO DE JESÚS PRM GUSTAVO ADOLFO PRM RAFAEL ANTONIO PLD SANDRA HERMINIA PLD YENRRY MANUEL PLD SONIA PLD RAFAELA PRSC CARLOS ALBERTO PLD JUAN ALBERTO PLD JULIO ALBERTO PLD JULIO ALBERTO PLD JULIO ALBERTO PLD GERARDO ALFREDO PLD RAFAEL AUGUSTO PLD RAFAEL AUGUSTO PLD FÉLIX ANTONIO PLD VERÓNICA MARÍA PLD GADDIS ENRIQUE PLD ESTEBAN ANTONIO PLD ESTEBAN ANTONIO PLD	LUCRECIA JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI FRANCISCO ANTONIO PRM MARGARITA PRM SI OTONIEL PRM SI PEDRO ANTONIO PRM FRANCISCO RODOLFO FRANCISCO RODOLFO SANTIAGO PRM SI DARÍO DE JESÚS PRM SI GUSTAVO ADOLFO PRM SI RAFAEL ANTONIO PLD SI SANDRA HERMINIA PLD YENRRY MANUEL PLD SI RAFAELA PRSC CARLOS ALBERTO PLD SI JUAN ALBERTO PLD JULIO ALBERTO PLD SI JULIO ALBERTO PLD SI JUAN JULIO RAFAEL AUGUSTO PLD SI GERARDO ALFREDO PLD SI JUAN JULIO PLD SI GERARDO ALFREDO PLD SI GERARDO ALFREDO PLD SI JUAN JULIO PLD SI SI SI VERÓNICA MARÍA PLD GADDIS ENRIQUE PLD SI ESTEBAN ANTONIO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 122

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 03.11.2021 12:47:34

»Número de Iniciativa: 04972-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 113 Sí: 96 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 122

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 122

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 122

Votación 013" 03.11.2021 12:48:43 »Número de Iniciativa: 04972-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe.

> Presentes en la votación: 84 Registrados: 108 Sí: 84 No: 0 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 122

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
IÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 122

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 03.11.2021 12:50:07
»Número de Iniciativa: 04972-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución, con su informe.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 110 Sí: 94 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 122

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

ESTEBAN ANTONIO	PLD SIN VOTO	183
GADDIS ENRIQUE	PLD SI	152
VERÓNICA MARÍA	PLD	?
FÉLIX ANTONIO	PLD SI	135
RAFAEL AUGUSTO	PLD	134
GERARDO ALFREDO	PLD SI	133
JUAN JULIO	PLD SI	131
RADHAMÉS	PLD SI	123
JULIO ALBERTO	PLD	?
MANUEL ELPIDIO	PLD SI	127
LOURDES JOSEFINA	FP	128
JUAN ALBERTO	PLD SI	149
CARLOS ALBERTO	PLD	125
RAFAELA	PRSC	?
SONIA	PLD SIN VOTO	185
YENRRY MANUEL	PLD	171
SANDRA HERMINIA	PLD	?
RAFAEL ANTONIO	PLD SI	132
GUSTAVO ADOLFO	PRM SI	43
DARÍO DE JESÚS	PRM SI	20
SANTIAGO	PRM	98
FRANCISCO RODOLFO	PRM	6
PEDRO ANTONIO	PRM	?
OTONIEL	PRM	96
MARGARITA	PRM SI	65
FRANCISCO ANTONIO		5
JOSÉ FRANCISCO A. A.		21
LUCRECIA		92
		90
	JOSÉ FRANCISCO A. A. FRANCISCO ANTONIO MARGARITA OTONIEL PEDRO ANTONIO FRANCISCO RODOLFO SANTIAGO DARÍO DE JESÚS GUSTAVO ADOLFO RAFAEL ANTONIO SANDRA HERMINIA YENRRY MANUEL SONIA RAFAELA CARLOS ALBERTO JUAN ALBERTO LOURDES JOSEFINA MANUEL ELPIDIO JULIO ALBERTO RADHAMÉS JUAN JULIO GERARDO ALFREDO RAFAEL AUGUSTO FÉLIX ANTONIO VERÓNICA MARÍA GADDIS ENRIQUE	LUIS RAFAEL LUCRECIA PRM SIN VOTO JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM FRANCISCO ANTONIO PRM SI MARGARITA OTONIEL PRM PEDRO ANTONIO PRM FRANCISCO RODOLFO PRM SI GUSTAVO ADOLFO RAFAEL ANTONIO RAFAELA PLD SIN VOTO SIN VOTO RAFAELA PRSC CARLOS ALBERTO JUAN ALBERTO JUAN ALBERTO PLD SI JUAN JULIO RAFAEL AUGUSTO RAFAEL AUGUSTO PLD SI GERARDO ALFREDO PLD SI GERARDO ALFREDO PLD SI GERARDO ALFREDO PLD SI FÉLIX ANTONIO PLD SI SI GERARDO ALFREDO PLD SI VERÓNICA MARÍA PLD SI GEDOLE SI GERARDO ALFREDO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 122

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 015" 03.11.2021 12:54:11
»Número de Iniciativa: 04972-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 104
Registrados: 115 Sí: 104 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 122

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 122

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 122

Votación 016" 03.11.2021 12:55:46
»Número de Iniciativa: 04999-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 114 Sí: 105 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 113 DE 122

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 114 DE 122

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 03.11.2021 13:12:51 »Número de Iniciativa: 04999-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. Presentes en la votación: 77

Registrados: 104 Sí: 77 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 115 DE 122

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 116 DE 122

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 018" 03.11.2021 13:14:17 »Número de Iniciativa: 04999-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. Presentes en la votación: 83

Registrados: 107 Sí: 83 No: 0 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 117 DE 122

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 118 DE 122

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 019" 03.11.2021 13:22:42
»Número de Iniciativa: 04999-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado
por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 105
Registrados: 122 Sí: 105 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 119 DE 122

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

IODGE VIII I ECAS	ODI ANDO SALVADOD	DDM		55	-
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM			_
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56	
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57	
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	58	
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59	Ī
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60	
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62	Ī
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?	Ī
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?	Ī
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?	Ī
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66	Ī
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67	Ī
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68	Ī
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69	Ī
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?	Ī
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71	Ī
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72	Ī
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73	Ī
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74	Ī
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75	Ī
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76	Ī
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78	Ī
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79	Ī
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80	
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81	Ī
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82	Ī
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94	Ī
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84	Ī
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?	Ī
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97	
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85	Ī
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?	Ī

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 120 DE 122

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 020" 03.11.2021 13:24:03 »Número de Iniciativa: 04999-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 111 Registrados: 123 Sí: 111 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 121 DE 122

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 122 DE 122

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194